

RESOLUCION N° 13/09.-

CRESPO - E.RIOS, 24 de Julio de 2009.-

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual correspondiente al año 2008 presentada por la Auxiliar Administrativa de este Honorable Concejo Deliberante, Señora Claudia Noemí GARTNER, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º Inc. a) del Régimen para el Personal de la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Crespo, le corresponden Veinte (20) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria, con goce de sueldo.-

Que la recurrente se encuentra en condiciones de percibir este beneficio.-

Que oportunamente mediante Resolución N° 02/09, por razones de servicio le fue concedida la Licencia Anual en forma parcial, restando hacer uso de Diez (10) días hábiles para completar los Veinte (20) días hábiles correspondientes al año 2008.-

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CRESPO,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Conceder a la Auxiliar Administrativa de este Honorable Concejo Deliberante Señora Claudia Noemí GARTNER, Diez (10) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria con goce de sueldo, correspondiente al año 2008 a partir del día 27 de Julio de 2009 y hasta el día 07 de Agosto de 2009, inclusive.-

ARTICULO 2º.- Pásese copia de la presente a Sección Personal, a sus efectos.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-